DECRETO

LIBRO DE RESOLUCIONES Y DECRETOS

AYUNTAMIENTO DE LORQUÍ



Documento:	RESOLUCIÓN
Asunto:	2 AGENTES DE POLICIA POR MOVILIDAD
Expediente Nº:	3019/2023
Servicio:	Personal

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

2 AGENTES DE POLICIA LOCAL POR MOVILIDAD

Listado de admitidos y excluidos presentados al proceso selectivo convocado para proveer dos puestos de Agente de Policía Local, por el sistema de movilidad, cuyas bases fueron aprobadas por Resolución de Alcaldía número 1741/2023, y publicadas en el BORM nº 272 de fecha 24/11/2023.

Conforme a las instancias presentadas para formar parte del proceso selectivo,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la lista de aspirantes, que queda como sigue:

ADMITIDOS

- 1. Fernández Sánchez, Raul
- 2. García Manzano, Andrés.
- 3. Gomariz Bañuz, Antonio José
- 4. Muñoz Sánchez, David

EXCLUIDOS

NINGUNO.

De conformidad con lo establecido en las bases reguladoras del proceso selectivo, base tercera, se dictará Resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, en dicha resolución, que se publicará en la sede electrónica de este Ayuntamiento, se concederá un plazo de diez días hábiles para la subsanación.

De no existir reclamaciones, esta Resolución se considerará elevada a definitiva sin necesidad de nueva publicación; en el caso de presentarse, serán resueltas mediante resolución definitiva de admitidos y excluidos, que se publicará en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Lorquí.

Segundo.- Que en fechas posteriores se dictará Resolución en la que constará el lugar, fecha y hora en la que se realizará la valoración de los méritos por el Tribunal, así como la composición nominativa de los miembros que integrarán el Tribunal, y que se publicará en el Tablón de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Lorquí.

Firmada digitalmente la resolución por el/los cargo/s indicado/s a pie de página.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaria	05/02/2024 11:19
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	05/02/2024 11:31